

Informe estadístico mensual de referidos de incidentes de acoso y agresión sexual en instituciones correccionales y de juveniles (PREA)
ENERO 2022

Nombre del Informe Estadístico:	Informe estadístico mensual de referidos de incidentes de acoso y agresión sexual en la instituciones correccionales y juveniles (PREA)
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	Oficina de Monitoria, Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración
Unidad de información:	Coordinador de PREA
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe contiene la cantidad de reportes de incidentes de acoso y agresión sexual de las instituciones correcciones de adultos y juveniles.
Objetivos:	1. Brindar información relacionada con los reportes de incidentes de acoso y agresión sexual por tipo de agresor. 2. Nombrar el lugar donde ocurrieron los incidentes. 3. Valorar las acciones tomadas para atender a las víctimas. 4. Analizar las sanciones impuestas a los agresores. 5. Examinar las determinaciones de las investigaciones. 6. Proveer información para cumplir con la política pública sobre la prevención, reducción y la eliminación del acoso y la agresión sexual en los sistemas correccionales.

Población de referencia:	Confinados y menores transgresores.
Variable(s) principal(es):	Número de incidentes reportados de PREA
Cobertura:	Nivel Isla
Unidad de análisis:	Reportes de incidentes
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuente(s) de información:	La información proviene de un registro administrativo.
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	AF 2021-2022
Periodo de referencia:	Anual
Información presentada en el informe es desglosada por género.	No
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual, Anual
Solicitud del informe:	En persona, correo electrónico, fax.
Obtención del informe:	En persona, por correo electrónico, en portal del Departamento.
Medios de divulgación de informe:	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).

Dirección de portal de Internet:

<http://dcr.pr.gov/>

Costo del informe:

No.

- Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones:

1. Acoso Sexual: el acoso sexual para efectos de PREA incluye: comentarios, gestos o acciones de naturaleza sexual despectiva u ofensiva, dirigidos por un confinado, detenido, residente hacia otro; comentarios repetidos o gestos de carácter sexual a un confinado, detenido, residente, por un funcionario, contratista o voluntario; avances sexuales repetidos y no deseados; solicitudes de favores sexuales; referencias degradantes al género, comentarios sexualmente sugerentes o despectivos sobre el cuerpo o la ropa, lenguaje obsceno o gestos.
2. Agresión Sexual: contacto entre el pene/vulva, o el pene/ano, incluyendo la penetración, independiente de que sea leve; contacto entre la boca/pene/vulva/ano; penetración de la abertura anal o genital de otra persona, por una mano, dedo, objeto u otro instrumento, independiente de que sea leve; cualquier otro contacto intencional, directamente o a través de la ropa, de los órganos genitales, ano, ingle, pecho, muslos o glúteos de otra persona, excluyendo el contacto incidental por un altercado físico.
3. Agresión sexual de un confinado, detenido o residente por otro confinado: se configura cuando al menos una de estas tres acciones está presente: si la víctima no consiente; es coaccionado a tal acto por amenazas de violencia, manifiestas o implícitas; o es incapaz de consentir o rechazar. *(Comentario: El consentimiento no aplica a menores transgresores).*
4. Agresión sexual de funcionario, contratista, voluntario a un confinado, incluye cualquiera de los siguientes actos: contacto entre el pene/vulva o el pene/ano, incluyendo la penetración, independiente de que sea leve; el contacto entre la

boca/pene/vulva/ano; contacto entre la boca y cualquier parte del cuerpo donde el funcionario/contratista/ voluntario tiene la intención de agredir, provocar o satisfacer sus deseos sexuales; penetración de la abertura anal o genital, aunque sea leve, por una mano, dedo, objeto u otro instrumento, donde el funcionario/contratista/ voluntario tiene la intención de agredir, provocar o satisfacer sus deseos sexuales; cualquier otro contacto intencional, ya sea directamente o a través de la ropa, o con los órganos genitales, ano, ingle, pecho, muslos o glúteos, donde el funcionario/contratista/voluntario tiene la intención de agredir, provocar o satisfacer sus deseos sexuales; cualquier intento, amenaza o petición por un funcionario, contratista o voluntario para participar en las actividades descritas anteriormente en esta definición; cualquier exposición por un funcionario, contratista o voluntario de sus genitales al descubierto, los glúteos o pechos en presencia de un confinado, detenido o residente y voyerismo por un funcionario, contratista o voluntario.

5. Prison Rape Elimination Act (PREA): *Ley de eliminación de violencia sexual en las prisiones*, establece estándares nacionales para prevenir y responder a cualquier tipo de incidente sexual.
6. Violación (“rape”): toda conducta de acoso y agresión sexual conforme a las definiciones establecidas en la Ley y la Regla, ya sea entre confinados o entre confinados y empleados, entre menores transgresores o entre menores transgresores y empleados del sistema correccional.
7. Violación en Prisión (“prison rape”): conducta de acoso y agresión sexual en cárceles, celdas policiales para detención, instituciones juveniles o programas comunitarios.

11 de febrero de 2022

Oficina De Desarrollo Programático

INTRODUCCIÓN

La Ley Pública Núm.108–79, conocida por P.R.E.A., fue firmada por el Presidente George W. Bush, el 4 de septiembre de 2003 y la misma aplica a nivel federal y estatal. El presidente Barack Obama firmó la Regla Final, efectiva a partir del 20 de agosto de 2012. Se extiende a todas las facilidades de confinamiento bajo el control de la Rama Ejecutiva, las contratadas por el estado y administradas por entidades privadas que alberguen confinados.

La citada ley ordena la prevención, reducción y eliminación del acoso y la agresión sexual en los sistemas correccionales; requiere la recopilación de datos a nivel nacional; proporciona financiamiento para el desarrollo de programas e investigaciones y crea una comisión nacional para el desarrollo de estándares y medidas de cumplimiento.

El Coordinador de PREA es responsable, entre otras funciones, de la recopilación de datos en cumplimiento con las normas estandarizadas, basado en la *Encuesta de Violencia Sexual* y proporcionar todos los datos del año calendario anterior al Departamento de Justicia a más tardar el 30 de junio. En específico, el estándar de recopilación de datos para el Coordinador de PREA establece lo siguiente:

(§ 115.87 Data collection)

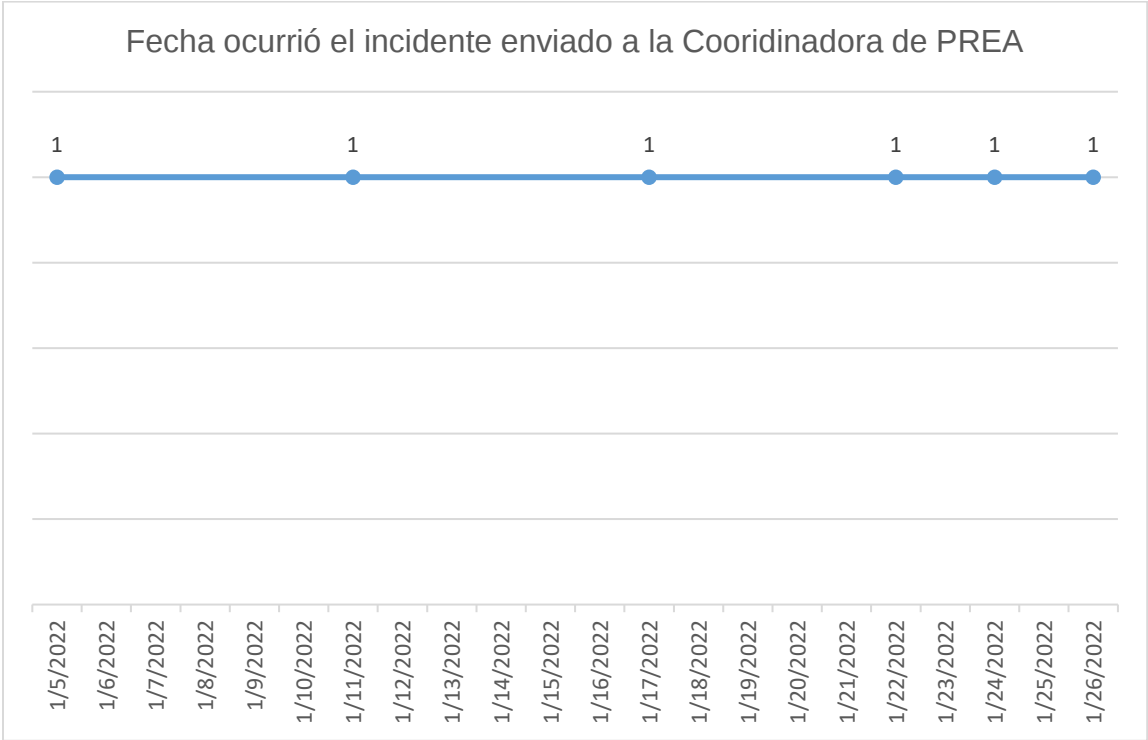
Asegurar que las agencias recopilen datos uniformes sobre cuántas denuncias de abuso sexual se hacen en sus instalaciones, el tipo de abuso sexual alegado y cómo se resolvieron las acusaciones. Recopilar estos datos y compararlos anualmente puede revelar tendencias o cambios en la seguridad sexual de las instalaciones. El estándar prevé compartir los datos anualmente con el Departamento de Justicia para aumentar el conocimiento de la prevalencia del abuso sexual en los establecimientos correccionales. Además, el aumento de los datos y la información disponibles sobre la incidencia del abuso sexual mejora, en consecuencia, la gestión de la agencia y de las instalaciones.

- a. La agencia recopilará datos precisos y uniformes para cada alegación de abuso sexual en las instalaciones bajo su control directo, utilizando un instrumento estandarizado y un conjunto de definiciones.*
- b. La agencia agregará los datos de abuso sexual basados en incidentes al menos una vez al año.*
- c. Los datos recopilados basados en incidentes incluirán, como mínimo, los datos necesarios para responder todas las preguntas de la versión más reciente de la Encuesta de Violencia Sexual realizada por el Departamento de Justicia.*
- d. La agencia deberá mantener, revisar y recopilar datos según sea necesario de todos los documentos disponibles basados en incidentes, incluidos informes, archivos de investigación y revisiones de incidentes de abuso sexual.*
- e. La agencia también obtendrá datos agregados y basados en incidentes de cada instalación privada con la que contrate para el confinamiento de sus reclusos.*
- f. A solicitud, la agencia deberá proporcionar todos los datos del año calendario anterior al Departamento de Justicia a más tardar el 30 de junio.*

Por lo antes expuesto, este informe no reemplaza el informe del Coordinador de PREA para el Departamento de Justicia Federal u otras entidades externas en cumplimiento con el estándar §115.87 Recopilación de datos, sino que se circunscribe a exponer los reportes recibidos por el Coordinador.

INCIDENTES REPORTADOS

Fecha en que ocurrieron los incidentes reportados



En qué fecha ocurrió el Incidente	Hombre	Mujer	Transgénero	Total
1/5/2022	1			1
1/11/2022	1			1
1/17/2022	1			1
1/22/2022			1	1
1/24/2022	1			1
1/26/2022		1		1
Total	4	1	1	6

Institución y lugar donde ocurrieron los incidentes por sexo de la víctima

En cuál Institución ocurrió el incidente	Hombre	Mujer	Transgénero	Total
Ponce 676	1			1
Ponce 1000	1			1
Guayama 296	1			1
Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón		1		1
Centro de Tratamiento Social de Ponce	1			1
Bayamón 501			1	1
Total	4	1	1	6

Dónde ocurrió el incidente	Hombre	Mujer	Transgénero	Total
En la celda/dormitorio de la víctima (si la víctima y el agresor comparten una celda/dormitorio, se cuenta como la celda de la víctima).	1		1	2
En un área común (ducha, área de inodoros o lavamanos, sala de estar).	1	1		2
Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón		1		1
Centro de Tratamiento Social de Ponce	1			1
Otras; Especifique	1			1
En un dormitorio o en otra unidad de vivienda múltiple	1			1
Total	4	1	1	6

Sistemas de Video Vigilancia

¿El lugar que tiene video vigilancia?	Hombre	Mujer	Transgénero	Total
Si	1			1
Centro de Tratamiento Social de Ponce	1			1
No	3	1	1	5
Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón		1		1
Ponce 1000	1			1
Ponce 676	1			1
Guayama 296	1			1
Bayamón 501			1	1
Total	4	1	1	6

Horario en que ocurrieron los incidentes

En qué horario ocurrió el incidente	Hombre	Mujer	Transgénero	Grand Total
Al atardecer (6pm a 11:59pm)			1	1
Desconoce	2	1		3
En la tarde (12pm a 5:59pm)	2			2
Total	4	1	1	6

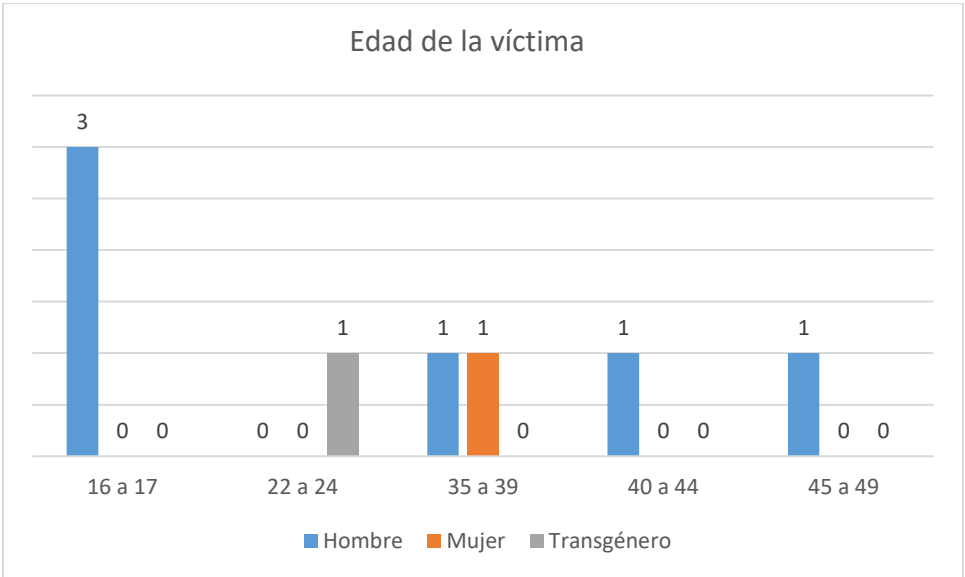
VÍCTIMAS

Víctimas involucradas en el incidente

Cuántas víctimas están involucradas en el incidente	Víctimas en el incidente
1 víctima	5
Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón	1
Ponce 1000	1
Ponce 676	1
Guayama 296	1
Bayamón 501	1
3 víctimas	3
Centro de Tratamiento Social de Ponce	3
Total	8

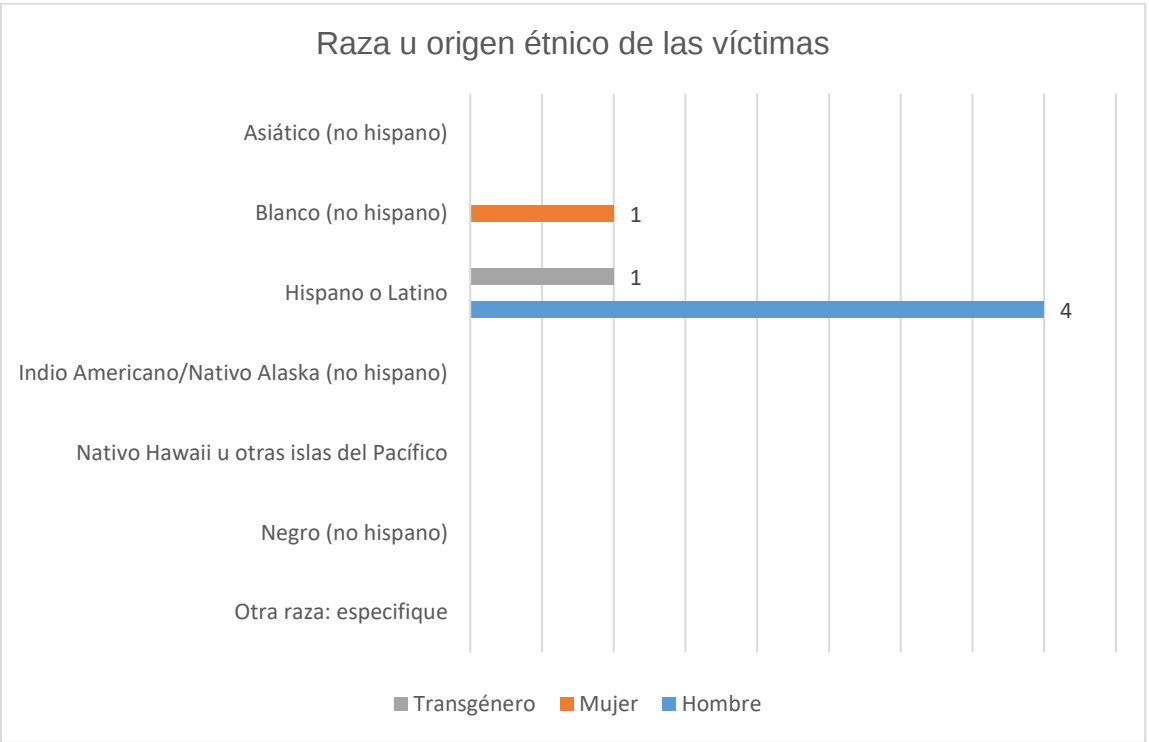
Edad de las Víctimas

Edad de la víctima al momento del incidente	Hombre	Mujer	Transgénero	Total
16 a 17	3			3
Centro de Tratamiento Social de Ponce	3			3
22 a 24			1	1
Bayamón 501			1	1
35 a 39	1	1		2
Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón		1		1
Ponce 1000	1			1
40 a 44	1			1
Guayama 296	1			1
45 a 49	1			1
Ponce 676	1			1
Total	6	1	1	8



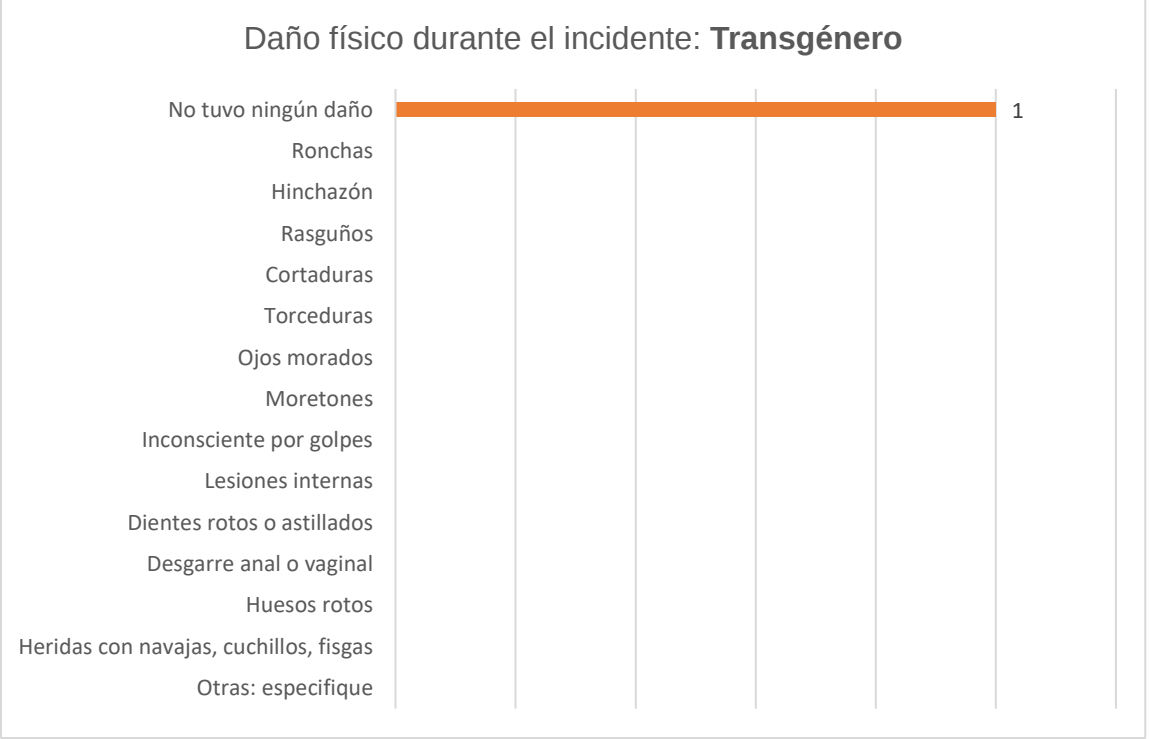
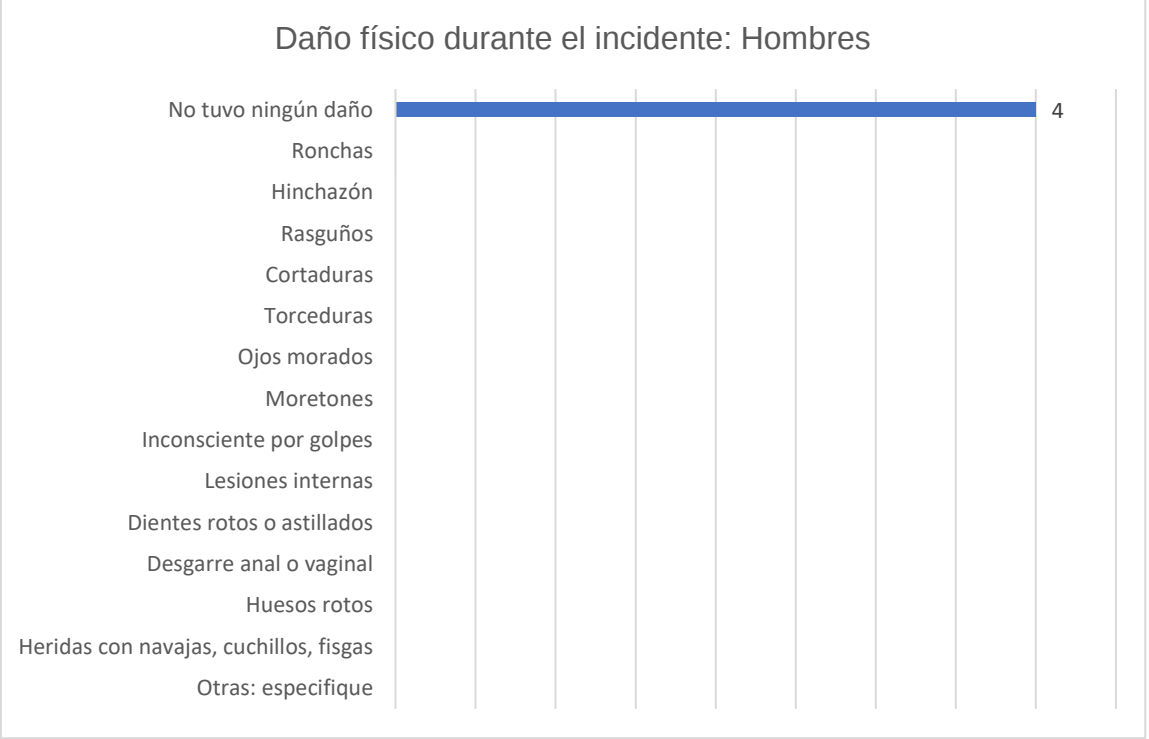
Raza u origen étnico de las víctimas

Cuál es la raza de la víctima, origen étnico	Hombre	Mujer	Transgénero	Total
Hispano o Latino	6		1	7
Ponce 1000	1			1
Ponce 676	1			1
Guayama 296	1			1
Centro de Tratamiento Social de Ponce	3			3
Bayamón 501			1	1
Blanco (no hispano)		1		1
Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón		1		1
Total	6	1	1	8



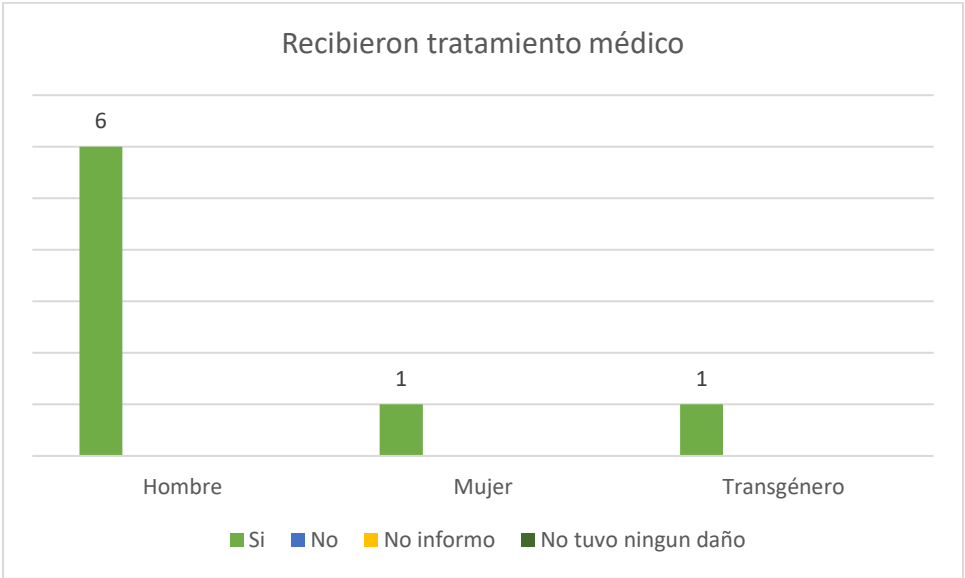
¿La víctima tuvo algún daño físico durante el incidente?

La víctima tuvo algún daño físico durante el incidente	Hombre	Mujer	Transgénero	Total
No tuvo ningún daño	6	1	1	8
Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón		1		1
Ponce 1000	1			1
Ponce 676	1			1
Guayama 296	1			1
Centro de Tratamiento Social de Ponce	3			3
Bayamón 501			1	1
Total	6	1	1	8



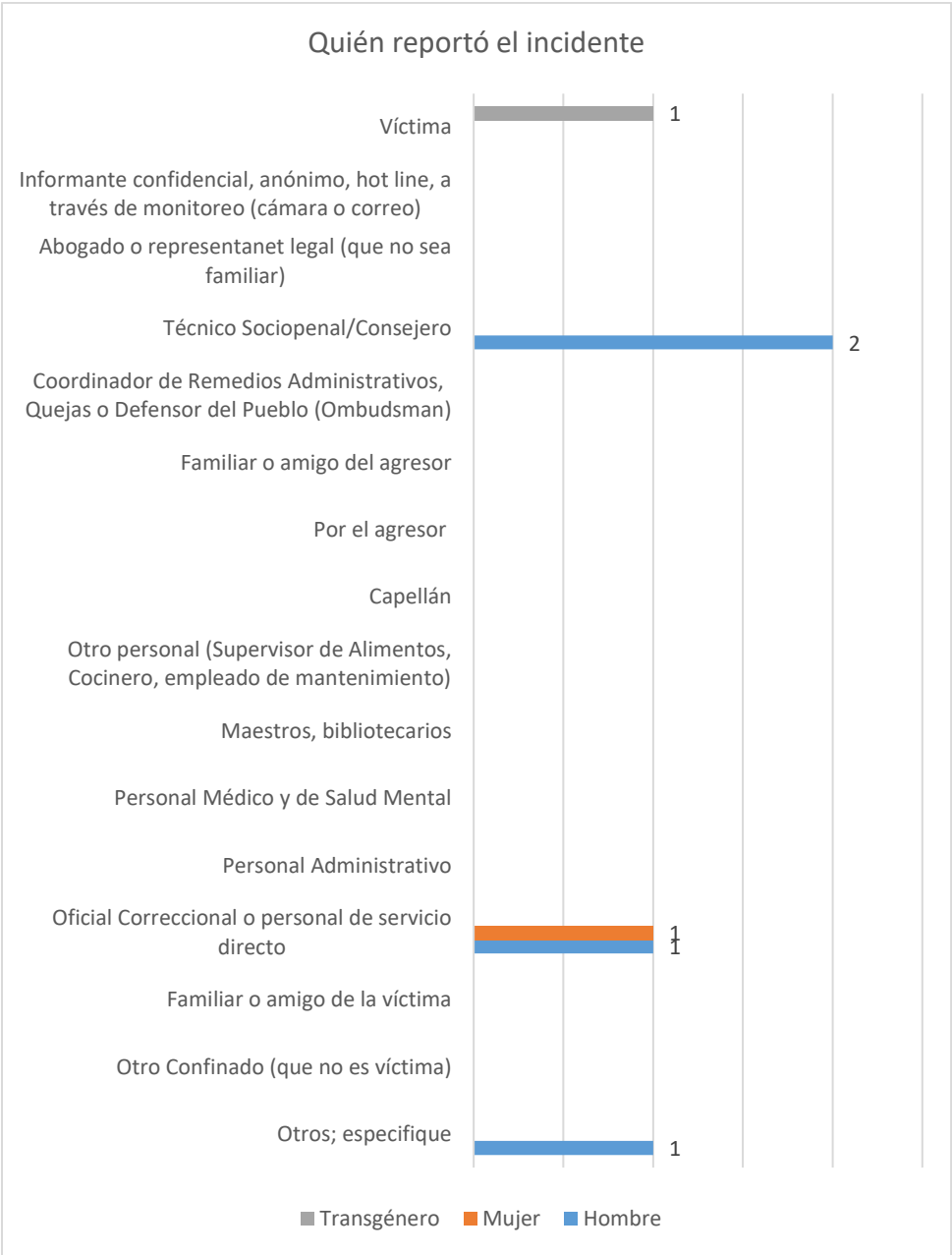
¿La víctima recibió tratamiento médico?

La víctima recibió tratamiento médico	Hombre	Mujer	Transgénero
Si	6	1	1
Total	6	1	1



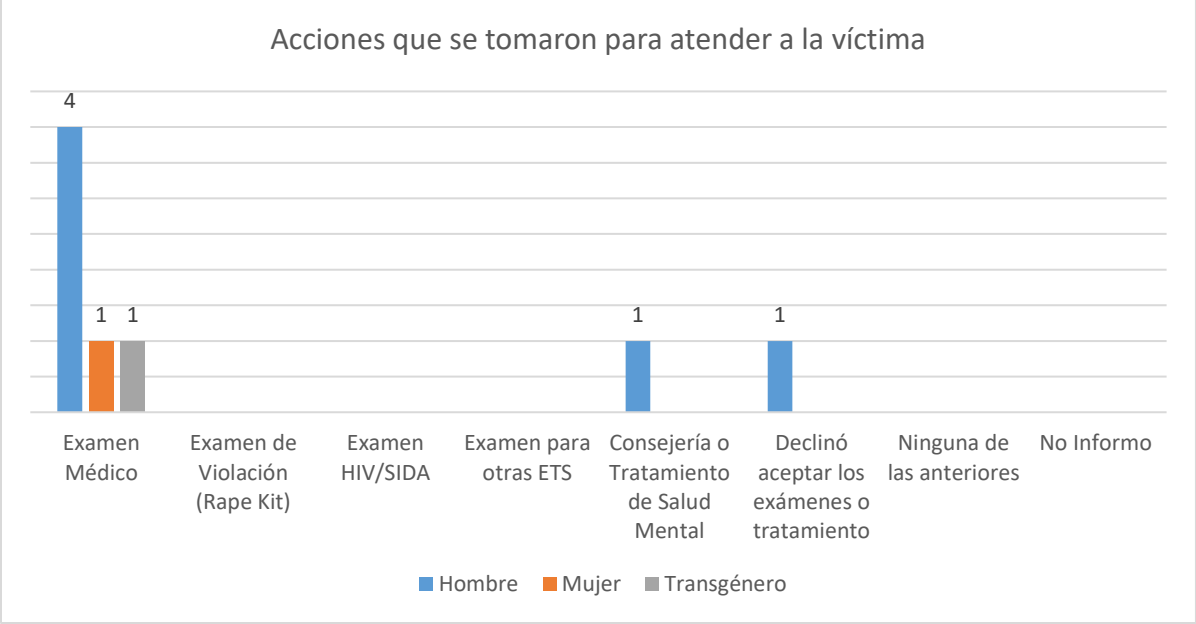
Las ocho (8) víctimas recibieron tratamiento médico y no presentaron daño físico.

¿Quién reportó el incidente?



Después de reportado el incidente, ¿qué acciones se tomaron para atender a la víctima?

Después de reportado el incidente, qué acciones tomaron para la víctima	Hombre	Mujer	Transgénero	Total
Consejería o Tratamiento de Salud Mental	1			1
Declinó aceptar los exámenes o tratamiento	1			1
Examen Médico	4	1	1	6
Total	6	1	1	8



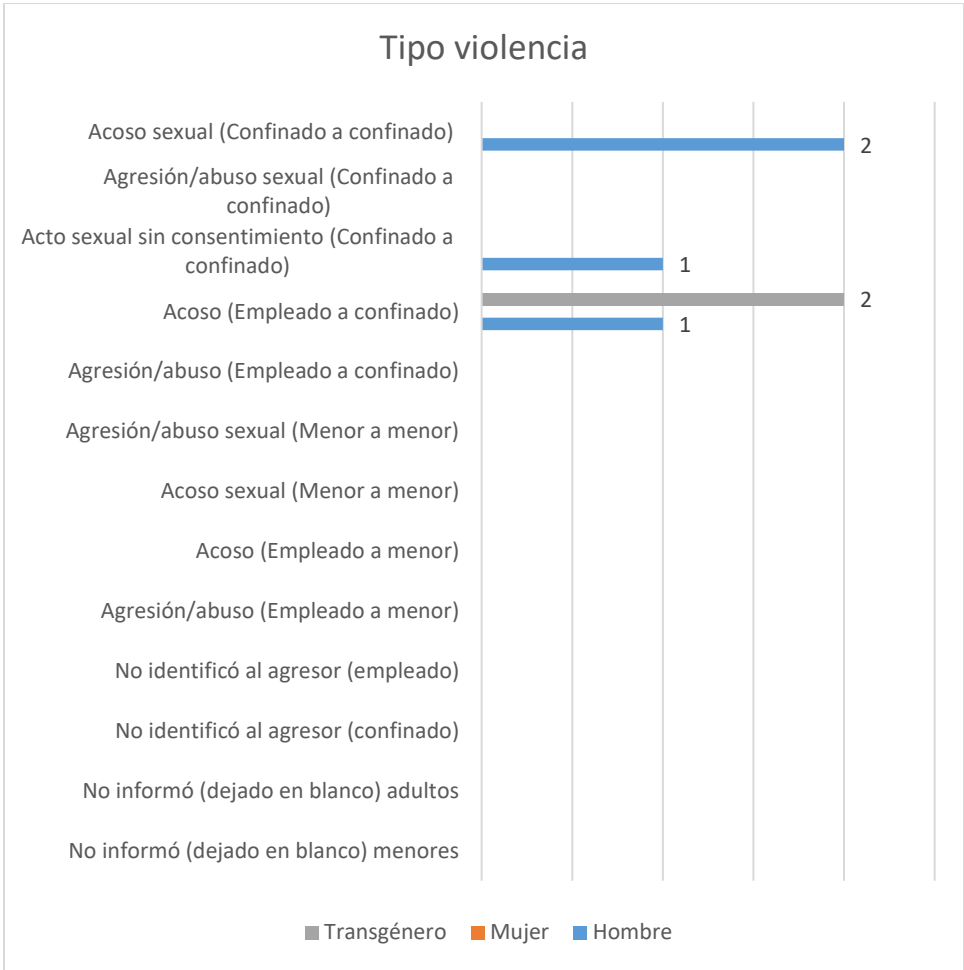
Después que se reportó el incidente, ¿qué ocurrió con la víctima?

Después que se reportó el incidente, qué ocurrió con la víctima	Hombre	Mujer	Transgénero	Total
Se realizó querella disciplinaria o perdió privilegios	3			3
Segregación Administrativa, custodia protectora o segregación disciplinaria	1			1
Separado del agresor	2			2
Traslado a otra área de vivienda o dormitorio, o celda individual		1		1
Limitada a su propia Celda/Dormitorio			1	1
Total	6	1	1	8



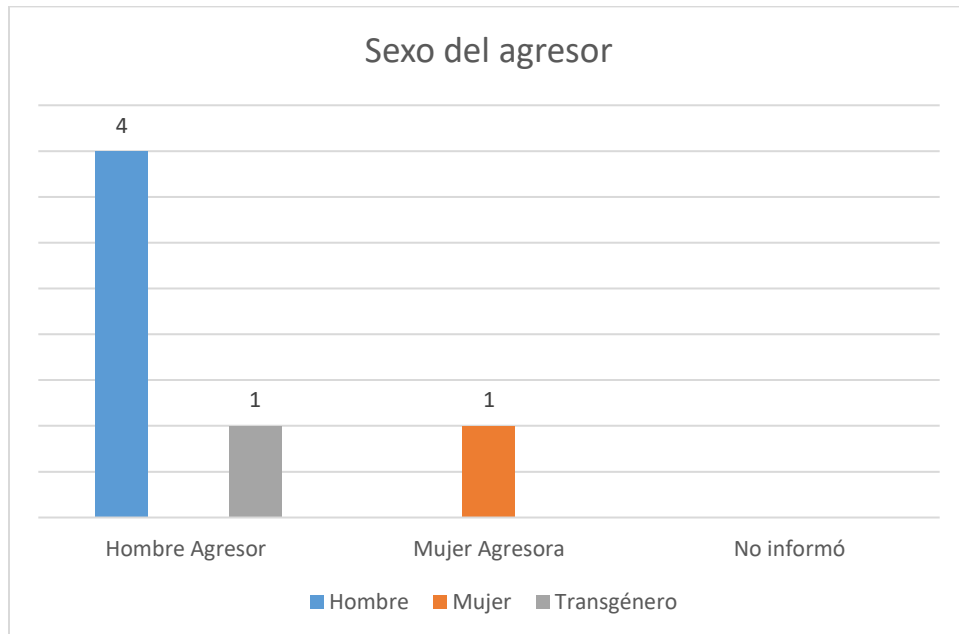
¿Qué tipo de violencia sexual estuvo implicada en el incidente?

Qué tipo de violencia sexual estuvo involucrada en el incidente	Hombre	Mujer	Transgénero	Total
Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón		1		1
Confinado a confinado (acto sexual sin consentimiento)		1		1
Ponce 1000	1			1
Empleado a confinado (agresión/abuso)	1			1
Ponce 676	1			1
Confinado a confinado (acto sexual sin consentimiento)	1			1
Guayama 296	1			1
Confinado a confinado (acoso sexual)	1			1
Centro de Tratamiento Social de Ponce	1			1
Menor a menor (acoso sexual)	1			1
Bayamón 501			1	1
Confinado a confinado (agresión/abuso sexual)			1	1
Total	4	1	1	6

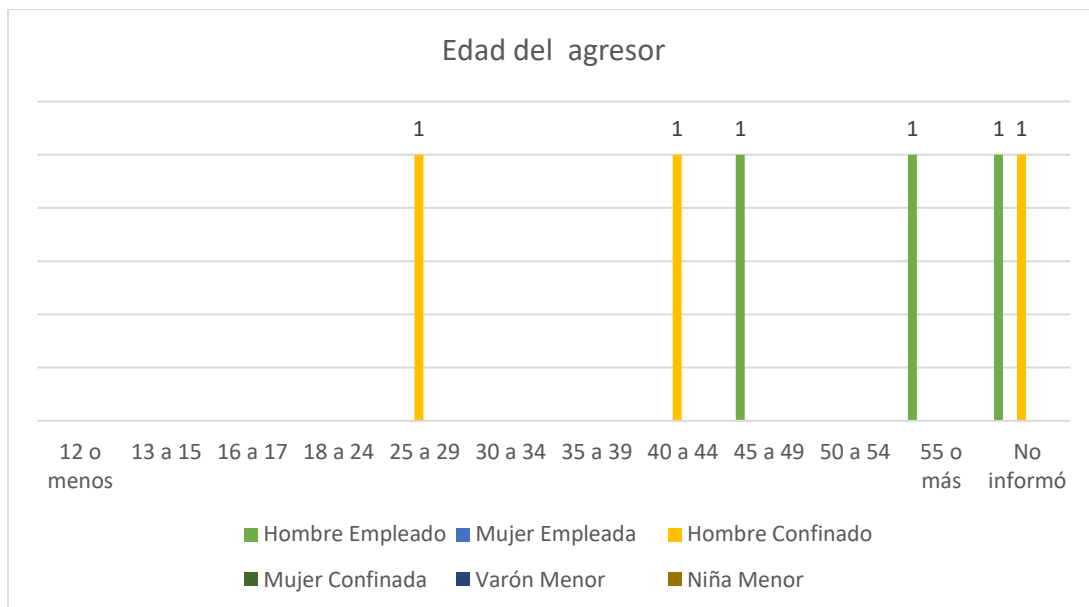


AGRESORES

Sexo del agresor

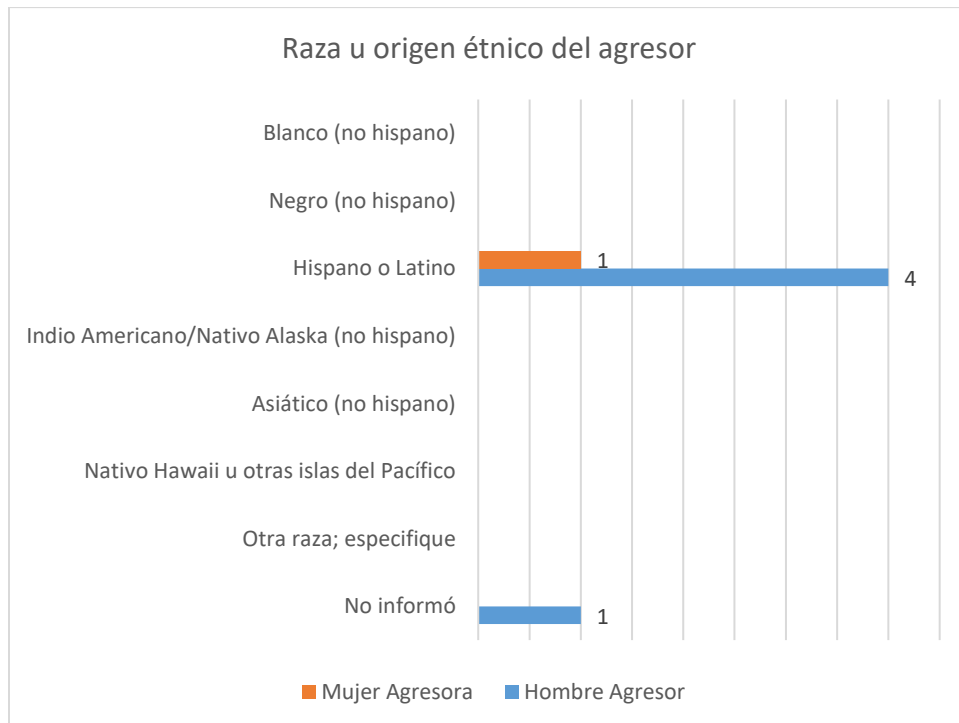


Edad del agresor al momento del incidente



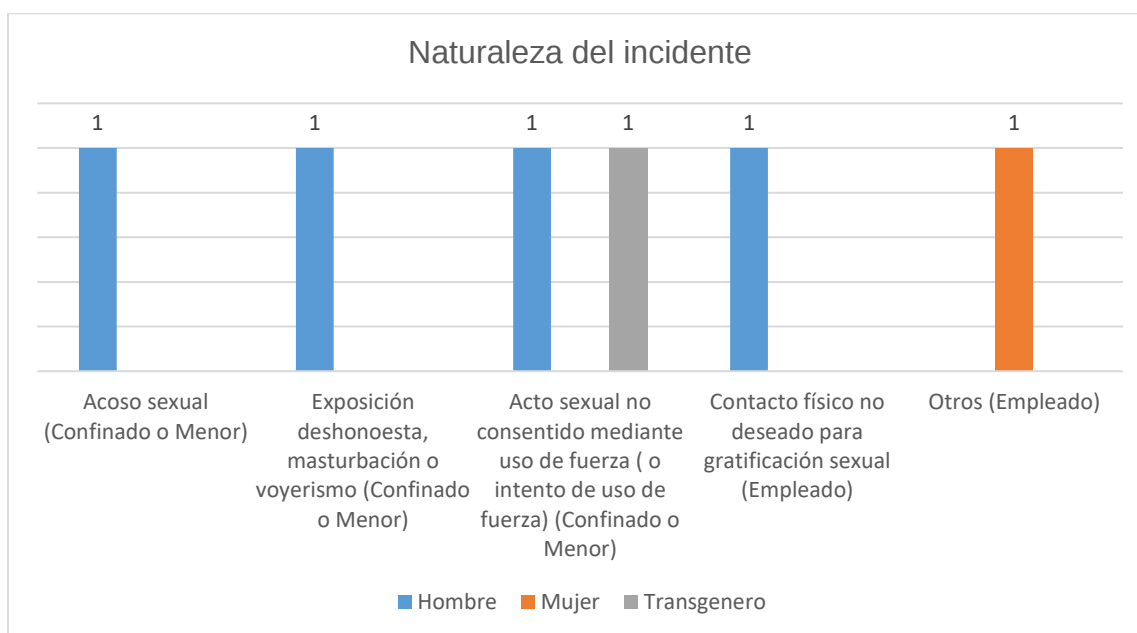
Cuál es la edad del agresor al momento del incidente	Hombre	Mujer	Transgénero	Total
30 a 34	1	1		2
Hombre	1			1
Confinado a confinado (acto sexual sin consentimiento)	1			1
Mujer		1		1
Confinado a confinado (acto sexual sin consentimiento)		1		1
(blank)	1			1
Hombre	1			1
Empleado a confinado (agresión/abuso)	1			1
35 a 39	1			1
Hombre	1			1
Confinado a confinado (acoso sexual)	1			1
40 a 44			1	1
Hombre			1	1
Confinado a confinado (agresión/abuso sexual)			1	1
16 a 17	1			1
Hombre	1			1
Menor a menor (acoso sexual)	1			1
Total	4	1	1	6

Raza u origen étnico del agresor



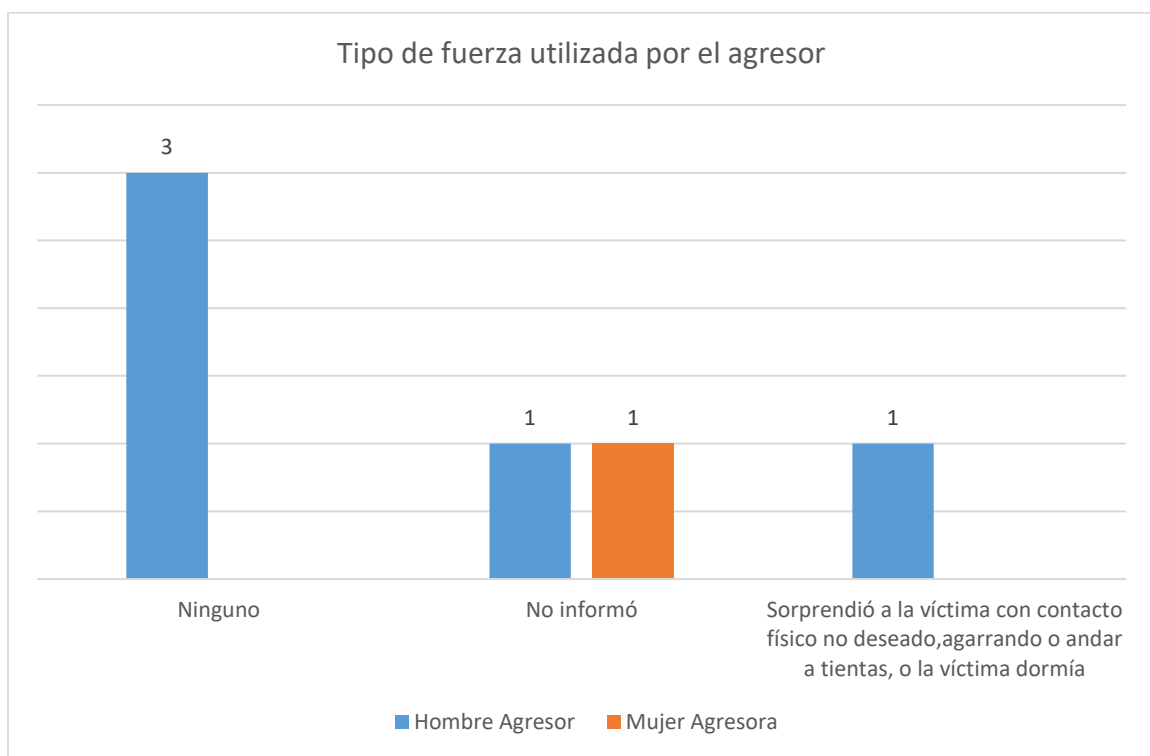
¿Cuál es la naturaleza del incidente?

Cuál es la naturaleza del incidente	Hombre	Mujer	Transgénero	Total
Confinado o Menor: Acoso sexual	1			1
Guayama 296	1			1
Confinado o Menor: Acto sexual no consentido mediante uso de fuerza (o intento de uso de fuerza)	1		1	2
Ponce 676	1			1
Bayamón 501			1	1
Empleado: Otros		1		1
Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón		1		1
Empleado: Contacto físico no deseado para gratificación sexual.	1			1
Ponce 1000	1			1
Confinado o Menor: Exposición deshonoesta, masturbación o voyerismo	1			1
Centro de Tratamiento Social de Ponce	1			1
Total	4	1	1	6

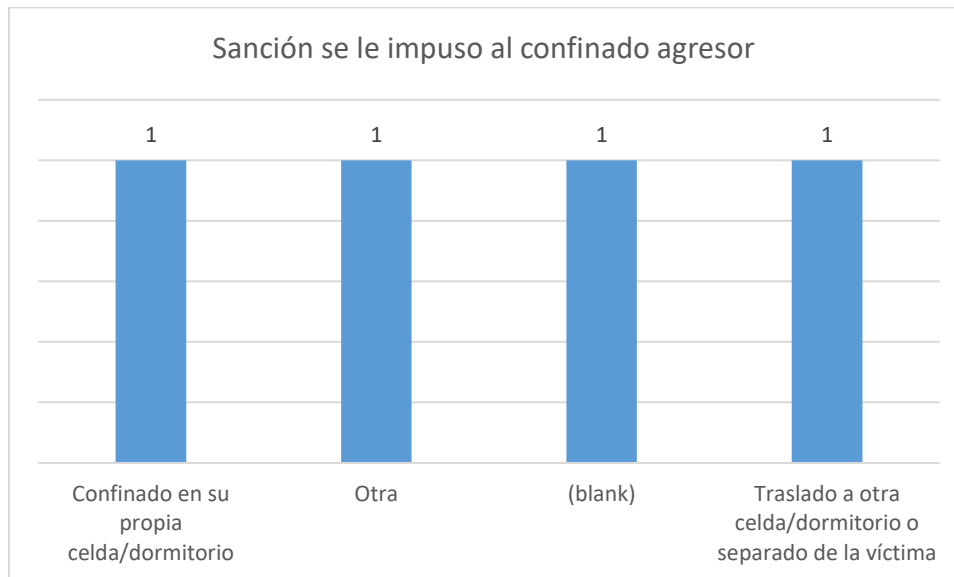


Tipo de fuerza utilizada por el agresor hacia la víctima

Tipo de fuerza utilizada por el agresor hacia la víctima	Hombre	Mujer	Transgénero	Total
Ninguno	3			3
(blank)	1	1		2
Sorprendió a la víctima con contacto físico no deseado, agarrando o andar a tientas, o la víctima dormía			1	1
Total	4	1	1	6



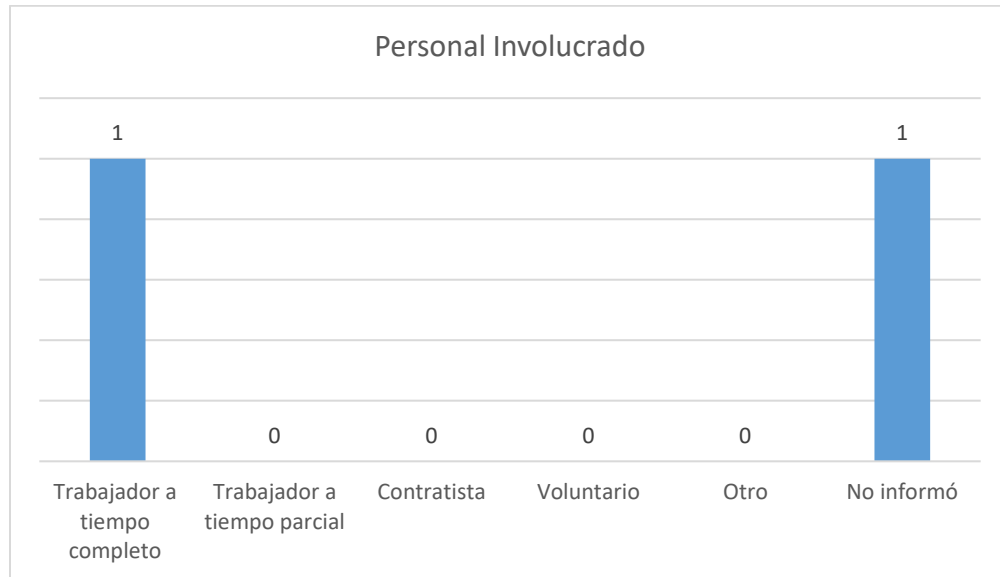
¿Qué sanción se le impuso al confinado o menor agresor?



El reporte de PREA detalla las sanciones impuestas de la siguiente manera, una (1) en el reglón de Confinados en su propia celda/dormitorio una (1) en otras, una (1) no informo y una (1) Traslado a otra celda/dormitorio 0 separado de la víctima.

Sexo del agresor y tipo de violencia sexual	Hombre	Mujer	Transgénero	Total
Confinado a confinado (acoso sexual)	1			1
Hombre	1			1
Confinado a confinado (acto sexual sin consentimiento)	1	1		2
Hombre	1			1
Mujer		1		1
Confinado a confinado (agresión/abuso sexual)			1	1
Hombre			1	1
Total	2	1	1	4

**¿El personal involucrado en el incidente es empleado de la institución,
contratista o voluntario?**



¿Cuál es la descripción de la posición primaria del empleado involucrado en el incidente?

Descripción Empleado	Hombre Empleado	Mujer Empleada	Total
Seguridad (incluye Capitán, Teniente 1ro, Teniente 2do, Sargento, Oficial Correccional)	1		1
No indica		1	1
Total	1	1	2

¿Qué sanción se impuso al empleado?

En este mes no especifican la sanción impuesta.

En el momento del incidente, ¿cuánto tiempo tenía el empleado trabajando en la institución?

No informaron los años de servicio.

Determinación de la investigación al empleado

El reporte de personal involucrado en los incidentes en este mes no cuenta con información a un sobre ninguna decisión tomada para ser sometida a alguna investigación.